



PLAN ESTRATÉGICO

2024-2025



Oficina del Inspector General

Mensaje de la Inspectora General

Como el departamento más nuevo de la ciudad de Oakland, es con un gran sentido de responsabilidad y optimismo que presento el plan estratégico 2024-2025 de la Oficina del Inspector General. En el último año, la Oficina del Inspector General ha avanzado mucho en el cumplimiento del mandato público para proporcionar una supervisión civil independiente y eficaz del Departamento de Policía de Oakland. La Medida S1 fue aprobada en 2020 por el 81 % de los votantes; por lo tanto, la oficina tiene un profundo compromiso con nuestra misión. La misión es garantizar la responsabilidad, mejorar la confianza de la comunidad y aumentar la transparencia mediante evaluaciones justas y exhaustivas del cumplimiento de la ley y las políticas departamentales por parte del Departamento de Policía de Oakland.

Oakland tiene una rica historia de responsabilidad y supervisión policial, que está profundamente arraigada en el activismo comunitario. Desde el Partido Pantera Negra hasta los grupos de justicia social que vemos hoy, la Oficina del Inspector General reconoce que esta oficina es la culminación de décadas de apoyo y trabajo duro. Por este motivo, todos los productos del trabajo, incluido el plan estratégico adjunto, se centran en los increíbles miembros de la comunidad de Oakland.

Este plan estratégico se articula en torno a cuatro objetivos de alto nivel: formar relaciones sostenibles, ofrecer excelencia, aumentar la transparencia y mejorar la innovación. Dentro de cada uno de estos objetivos hay metas que proporcionan una descripción más detallada de la manera en la que la Oficina del Inspector General planea tener el impacto deseado. Los valores de la oficina que conforman nuestra actuación y enfoque son la integridad, la imparcialidad, la proactividad y la objetividad.

En un momento en el que nuestro país afronta un llamado cada vez mayor para que los agentes de policía asuman la responsabilidad de sus actos, la Oficina del Inspector General se dedica a ayudar a crear un sistema de seguridad pública óptimo para todos los residentes de Oakland. Un sistema en el cual los miembros de la comunidad tengan la seguridad de que no se tolerará la mala conducta policial y en el que los agentes cumplan los más altos estándares de las leyes locales, estatales y federales.

Lo invito a revisar el plan estratégico y compartir sus comentarios, mientras continuamos construyendo la Oficina del Inspector General desde sus cimientos. A través de su permanente colaboración y apoyo, confío en que esta oficina no solo logrará su misión, sino que también se convertirá en un modelo nacional de supervisión civil.

Atentamente,



Michelle N. Phillips, Inspectora General
Ciudad de Oakland, Oficina del Inspector General



Introducción a la Oficina del Inspector General

En 2016, el 83.19 % de los votantes de Oakland estaban a favor de la Medida LL. La Medida LL estableció la Comisión de Policía de Oakland y le encomendó supervisar las políticas y los procedimientos del Departamento de Policía de Oakland en lo que respecta a la vigilancia constitucional, la justicia procesal, la equidad y la rendición de cuentas. La Medida LL también estableció la Agencia de Revisión de la Policía Comunitaria como el organismo de supervisión independiente encargado de investigar las denuncias de mala conducta policial.

En 2020, los residentes de Oakland también votaron a favor de la Medida S1 con una tasa de aprobación del 81.27 %. La Medida S1 enmendó la Medida LL y fortaleció los esfuerzos de reforma policial de Oakland al expandir la independencia, la autoridad y el personal de la Comisión de Policía y la Agencia de Revisión de la Policía Comunitaria. La Medida S1 también estableció la Oficina del Inspector General como una agencia de supervisión civil independiente y no partidista encargada de ayudar con la rendición de cuentas de la policía en el Departamento de Policía de Oakland y aumentar la confianza de la comunidad.

La obligación principal de la Oficina del Inspector General es supervisar el cumplimiento del Acuerdo de Conciliación Negociada por parte de la ciudad, un acuerdo que sometió a la ciudad de Oakland, a través del Departamento de Policía de Oakland, a la supervisión federal. Además, una vez concluida la supervisión federal, la Oficina del Inspector General seguirá supervisando el cumplimiento de las políticas, los procedimientos y la ley por parte del Departamento de Policía de Oakland. La presencia de la Oficina del Inspector General tiene como objetivo fortalecer aún más la capacidad de la Ciudad para identificar problemas sistémicos dentro del Departamento de Policía de Oakland y disminuir los casos de mala conducta policial, a través de una supervisión civil eficaz. La jurisdicción de la oficina también incluye auditar y revisar los procesos, procedimientos y productos del trabajo de la Agencia de Revisión de la Policía Comunitaria para cumplir con la Carta de la Ciudad de Oakland, el Código Municipal, las leyes y las mejores prácticas nacionales.

La Oficina del Inspector General impulsará las buenas prácticas recomendando mejoras a las políticas y la capacitación, y participando en iniciativas de colaboración que promuevan avances sistémicos. La Oficina del Inspector General presentará informes y recomendaciones a la Comisión de Policía, al Concejo Municipal y a otros responsables de las acciones, como el alcalde o el administrador municipal, cuando se considere necesario. Los responsables de las acciones tienen autoridad para aceptar o rechazar recomendaciones, y son responsables de garantizar la aplicación de cualquier recomendación aceptada. La Oficina del Inspector General presentará informes al público, de conformidad con las leyes, las políticas y los memorandos de entendimiento correspondientes.

Por último, la Oficina del Inspector General ejerce sus responsabilidades en un entorno neutral y apolítico, libre de interferencias de cualquier persona, grupo u organización. La Oficina del Inspector General es administrativa, física y operativamente independiente del Departamento de Policía de Oakland. El inspector general, el director de la agencia de la Oficina del Inspector General, es supervisado por la Comisión de Policía de Oakland.

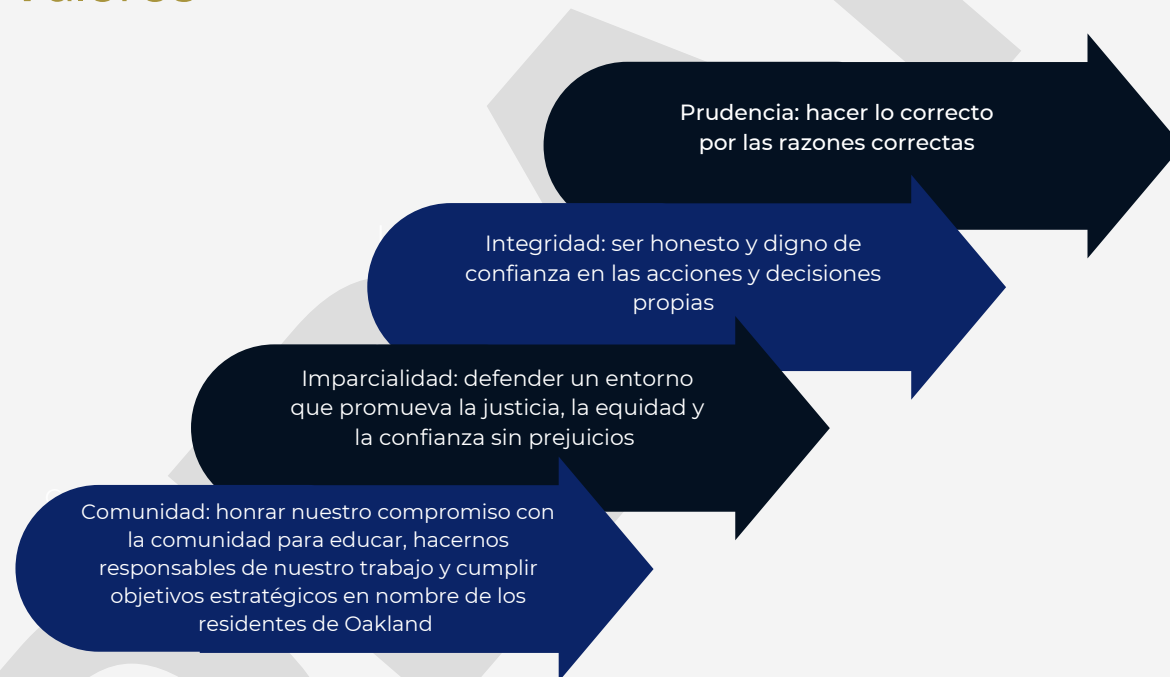
Misión, Visión, Valores y Propósito

La misión de la Oficina del Inspector General es ser una agencia de supervisión independiente y no partidista que ayude a aumentar la confianza de la comunidad y garantizar la rendición de cuentas en el Departamento de Policía de Oakland. En la administración de sus funciones, la Oficina del Inspector General implementará un sistema justo, riguroso y autónomo de supervisión civil del cumplimiento de la ley.

Visión

La visión de la Oficina del Inspector General es generar confianza en la supervisión civil de la policía mediante la incentivación, implementación y preservación de una cultura de imparcialidad, transparencia y responsabilidad.

Valores

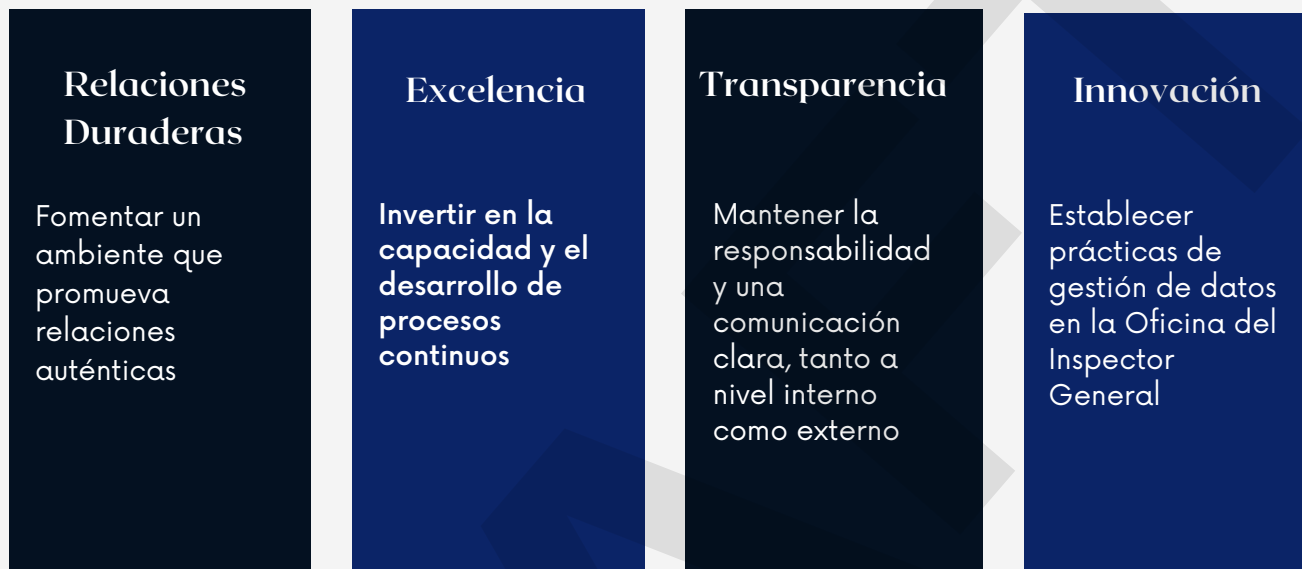


Propósito

El propósito del plan estratégico es articular los objetivos estratégicos de la Oficina del Inspector General, que se organizan en torno a la misión, los valores y las operaciones de la oficina y las partes interesadas de la comunidad. El plan también articula varios objetivos para cada una de estas áreas, estrategias para lograr estos objetivos y medidas de desempeño asociadas. Las medidas de desempeño detalladas se publican en el Informe anual de desempeño de la Oficina del Inspector General.

Objetivos Estratégicos

La Oficina del Inspector General identificó cuatro objetivos que son congruentes con su misión, valores y resultados de servicio deseados. Estos objetivos se utilizarán como guía para crear una base de supervisión sólida y sostenible para la oficina durante los próximos dos años.



Auditorías, Inspecciones, Evaluaciones y Revisión: Metas, Objetivos y Medidas

En consonancia con sus valores fundamentales de transparencia y rendición de cuentas, la Oficina del Inspector General presentó una breve descripción general de cada una de las funciones de la oficina identificadas para cumplir los mandatos de su Acta Constitutiva. A continuación, se enumeran también los objetivos de las oficinas, con herramientas de medición específicas.



Diferencias entre Auditorías e Inspecciones, Evaluaciones y Revisiones

Inspecciones, Evaluaciones y Revisiones	Auditorías
Proporcionan a las partes interesadas informes y recomendaciones que pudieran justificar cambios en los procedimientos o la mejora de los controles internos.	Proporcionan a las partes interesadas informes de auditoría y recomendaciones que pudieran justificar la reforma de políticas o la necesidad de más controles internos.
Buscan que se cumplan los mandatos del Acta Constitutiva y el Código Municipal.	Utilizan el análisis de datos para examinar grandes cantidades de datos durante las auditorías e identificar tendencias, anomalías y riesgos potenciales.
Proporcionan resultados en un plazo superior al de las auditorías.	Formulan recomendaciones a las partes interesadas para aprovechar los recursos, las herramientas y la tecnología existentes.



Auditorías

Como función principal de la Oficina del Inspector General, la auditoría es un componente crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Las auditorías de la oficina pueden abarcar una amplia gama de áreas, como el proceso de asuntos internos, la gestión de riesgos, la capacitación y la contratación. Mediante la realización de auditorías periódicas del Departamento de Policía de Oakland y la Agencia de Revisión de la Policía Comunitaria, podemos ayudar a garantizar el cumplimiento, identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones cuando sea necesario.

El equipo de auditoría también puede realizar revisiones especiales de asuntos urgentes o de alto perfil, según sea necesario, durante todo el año. La Oficina del Inspector General será congruente con su misión y valores proporcionando una cobertura integral y auditorías de cumplimiento continuas.

Objetivos	Metas	Medidas
Lograr la Excelencia	• proporcionar a las partes interesadas informes de auditoría y recomendaciones que pudieran justificar la reforma de políticas o la necesidad de más controles internos • seguir la misión, la visión y los valores de la oficina	• número de auditorías realizadas • número de recomendaciones presentadas • número de recomendaciones aceptadas • número de recomendaciones implementadas • establecer un proceso de garantía de la calidad para la revisión de todos los objetivos
Aumentar la Transparencia	• mantener informados a las partes interesadas y los miembros de la comunidad sobre las auditorías realizadas por la Oficina del Inspector General • informar al público y a las partes interesadas sobre las auditorías en curso	• dar seguimiento al número de informes publicados frente al número total de informes completados en un año fiscal • hacer público el estado de la auditoría en el sitio web de la Oficina del Inspector General
Mejorar la Innovación	• utilizar el análisis de datos para examinar grandes cantidades de datos durante las auditorías e identificar tendencias, anomalías y riesgos potenciales • formular recomendaciones a las partes interesadas para aprovechar los recursos, las herramientas y la tecnología existentes	• dar seguimiento a las tendencias de auditoría • dar seguimiento a las evaluaciones de riesgos • supervisar los parámetros de seguimiento de auditoría • crear sistemas de visualización de datos y cuadros de mando para reforzar los datos de auditoría

Inspección, Evaluaciones y Revisiones

Las inspecciones, evaluaciones y revisiones de la Oficina del Inspector General son fundamentales para el éxito de los programas del Departamento de Policía de Oakland y la Agencia de Revisión de la Policía Comunitaria. Al identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de las normas legales y éticas, la Oficina del Inspector General ayuda a garantizar que estos programas sean eficaces y eficientes para servir al público.

Objetivos	Metas	Medidas
Lograr la Excelencia	- proporcionar a las partes interesadas informes y recomendaciones que pudieran justificar cambios en los procedimientos o la mejora de los controles internos - buscar que se cumplan los mandatos del Acta Constitutiva y el Código Municipal - proporcionar resultados a tiempo	- número de inspecciones, evaluaciones o revisiones realizadas - número de recomendaciones aceptadas - número de recomendaciones implementadas - evaluación del cumplimiento de la Carta y el Código Municipal
Aumentar la Transparencia	- mantener informados a las partes interesadas y los miembros de la comunidad sobre las auditorías realizadas por la Oficina del Inspector General - informar al público y a las partes interesadas sobre las auditorías en curso	- dar seguimiento al número de informes publicados frente al número total de informes completados en un año fiscal - hacer público el estado de la auditoría en el sitio web de la Oficina del Inspector General

	Definición
Evaluaciones	Evaluations are formal assessments of the operation of a police program or process.
Revisiones	Reviews of allegations, completed investigations, and other means help to identify high-risk areas and determine where internal controls should be strengthened.
Inspecciones	Inspections focus on fact-finding and analyses concerning specific issues and topics.

Compromiso con la Comunidad

La Oficina del Inspector General se compromete a ampliar su alcance dentro de la comunidad mediante la creación de asociaciones sólidas. Al trabajar con las partes interesadas, la Oficina del Inspector General espera mejorar la comunicación externa y fomentar la participación de la comunidad. A través de las plataformas de redes sociales y sitios web de la Oficina del Inspector General, la divulgación comunitaria y los proyectos especiales, la oficina tiene la intención de aumentar la conciencia de los residentes sobre su misión y visión.

Objetivos	Metas	Measures
Formar relaciones duraderas	• crear vías para involucrarse con la comunidad en un diálogo bidireccional • involucrar al personal de la Oficina del Inspector General (Office of the Inspector General, OIG) en estrategias de divulgación y mejores prácticas para obtener mejores resultados	• número de actividades de divulgación comunitaria a las que se asistió • mayor conocimiento de la OIG
Aumentar la transparencia	• crear una amplia gama de canales de comunicación, incluidos eventos presenciales y a través de Internet, comunicados de prensa, redes sociales y material impreso • desarrollar el análisis de datos para comunicar el trabajo de la Oficina del Inspector General, las percepciones de la comunidad y las tendencias de las partes interesadas • seguir utilizando estrategias como las redes sociales y los boletines informativos para mantener informados a las partes interesadas y los miembros de la comunidad	• número de actividades de divulgación comunitaria a las que se asistió • mayor conocimiento de la OIG

La Oficina del Inspector General está comprometida a fortalecer la conciencia y la confianza de la comunidad. Durante el año fiscal 2023, la Oficina del Inspector General se hizo presente en las redes sociales para involucrar activamente a los miembros de la comunidad de Oakland. La Oficina del Inspector General tiene una presencia en redes sociales establecida en las siguientes plataformas:

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Redes Sociales

FACEBOOK & LINKEDIN: City of Oakland Office of the Inspector General

TWITTER & INSTAGRAM: @OaklandOIG

Office of the Inspector General

150 Frank H Ogawa Plaza, Suite 4213 Oakland, CA 94612

510-238-2916

www.oaklandca.gov/departments/inspector-general

oig@oaklandca.gov

